

EQUAPOR S.A.

Guayaquil, 22 de julio de 2013.

Señor
DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EQUAPOR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** por el lapso de CINCO años, con las atribuciones y deberes señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente. Usted reemplaza al señor Manuel Heraldo Murillo Vargas, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía EQUAPOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de junio de 1.997, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de junio de 1.997.

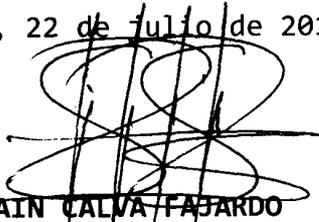
Atentamente,



ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de julio de 2013.



DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO
C.C. 070418142-9
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.092
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EQUAPOR S.A.**, a favor de **DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO**, de fojas 101.907 a 101.909, Registro Mercantil número 14.386. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34092



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0636135

REP. IGM. 02